



Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 132-2018-MPH-GM

Huaral, 25 de Abril de 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

El Informe N° 073-2018/MPH/GSCyGA/SGSySDS de fecha 19 de Abril de 2018 emitido por la Sub Gerencia de Salud y Sanidad, el Informe N° 30-2018-MPH/GSCyGA de fecha 20 de abril de 2018 emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental quien solicita la designación del responsable del Padrón Nominal e Informe Legal N° 0430-2018-MPH-GAJ de fecha 24 de abril del 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Informe N° 073-2018/MPH/GSCyGA/SGSySDS de fecha 19 de Abril de 2018 emitido por la Sub Gerencia de Salud y Sanidad solicita a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, se designe mediante Resolución a un responsable del Padrón Nominal, para así poder cumplir con la actividad N° 01 de la Meta N° 06 del MEF.



Que, mediante Informe N° 30-2018-MPH/GSCyGS la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental informa a la Gerencia Municipal que el Ministerio de Salud viene implementando el Plan para la reducción de la Anemia 2017-2021, en la población infantil de menores de tres (03) años de edad, por lo que solicita la designación de un responsable del Padrón Nominal, proponiendo a la servidora municipal Sra. Pilar Karin Maguiño Soto, actual personal CAS de la Sub Gerencia de Salud y Sanidad, para que realice las coordinaciones respectivas a fin de dar cumplimiento a la Actividad N° 01 de la meta N° 06: "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses", en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.

Que, los objetivos del Padrón Nominal se encuentran dentro de los lineamientos de política de salud, como son el fortalecimiento del primer nivel de atención, mejora de la calidad de atención, prevención de enfermedades y promoción de la salud orientada al cuidado infantil, lo que contribuirá con el logro de las metas sanitarias en el ámbito de aplicación del instrumento.

Que, mediante Informe Legal N° 0430-2018-MPH-GAJ de fecha 24 de abril del 2018 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión considerando viable la designación de la Sra. Pilar Karin Maguiño Soto como responsable de la Actualización del Padrón Nominal.



Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 132-2018-MPH-GM

ESTANDO A LO EXPUESTO, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0158-2015-MPH.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Servidora Municipal (CAS) PILAR KARIN MAGUIÑO SOTO como responsable de la ACTUALIZACIÓN DEL PADRON NOMINAL, quien se encargará de realizar las coordinaciones a fin de dar cumplimiento la Actividad N° 01 de la meta N° 06: "Acciones de municipio para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses", en el marco de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Sub Gerencia de Salud y Sanidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Provincial de Huaral ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Lic. Oscar S. Toledo Maldonado  
Gerente Municipal